

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 805 de 1976, promovido por «Chancery, S. A.», y representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Ralles, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por tercera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 10 de junio de 1977 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, que sale a la venta sin sujeción a tipo, servirá de base la suma de pesetas 28.343.750, que fue la señalada para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del rematante.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Descripción de la finca

Pieza de tierra sita en el término de Sitges, procedente de la heredad «Manso Estallá» y partida de Aiguadolís, de superficie setenta y dos hectáreas, linda: por el Norte, con el término de San Pedro de Ribas; por el Este, con finca de Francisco Marcé y «Fradera, S. A.»; por el Oeste, con resto de finca y porción segregada de «Ralles, S. A.», y por el Sur, con la urbanización «Quint Mar», finca de «Ralles, S. A.», en parte, y resto de finca de «Ralles, S. A.». Título: Le pertenece por segregación de la finca registral 1.834, adquirida por compra a doña Rita, doña Montserrat y don Jaime Casañes Plana, en escritura autorizada por el Notario de

Barcelona don Pascual Mas Aluja a 20 de junio de 1975.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 667 del archivo general, libro 151 de Sitges, folio 118, finca 8.864, inscripción 1.ª

Barcelona, 24 de marzo de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—3.630-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo número 1.083 de 1975 (M), en vía de apremio, promovidos por «Banco Coca, S. A.», contra don Jorge Argemí Vidal, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, que se dirá, las fincas embargadas en este procedimiento al demandado, cuya descripción registral es como sigue:

Local número uno.—Planta baja o semisótano. Urbana, sita en esta ciudad, en calle denominada Travesera de Dalt, números 5 y 7. Se compone de una sola pieza, con cuarto sanitario, situado en el fondo derecha. Tiene una superficie de 188 metros cuadrados; su forma afecta a la de un doble rectángulo, y linda: por su frente entrando, Sur, con la calle Travesera de Dalt; por la izquierda, Oeste, con el local número 2 y con el local número 4, del propio inmueble; por su fondo, con finca de herederos de don Miguel Carreras Valls; por su derecha, Este, por pared medianera con finca de sucesores de don Vicente Illa; por encima, parte con finca piso entresuelo, puerta C, y en parte con la puerta segunda B, de igual planta, y por debajo, con el suelo. Tiene un coeficiente del 5,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 750, libro 542 de Gracia, folio 1, finca número 12.487.

Local número cuatro.—En la planta baja o semisótano urbana, sita en esta ciudad, en la calle denominada Travesera de Dalt, números 5 y 7; se compone de una sola pieza, con un cuarto sanitario situado a su fondo izquierda. Tiene una superficie de 197 metros 99 decímetros cuadrados; su forma afecta a la de un doble rectángulo, y linda: Por su frente entrando, Sur, con la calle Travesera de Dalt; por la izquierda, Oeste, con la medianera común de la casa número 3 de la mencionada calle Travesera de Dalt, propiedad de don J. M. Picanyol; por su fondo, Norte, con finca de herederos de don Miguel Carreras Valls, y por su derecha, Este, parte con el local número 3 y con el local número 1 del propio inmueble; por arriba, parte con la finca piso entresuelo, puerta única A, y en su parte, con la finca puerta segunda B de la misma planta, y por debajo, con el solar del inmueble. Tiene un coeficiente del 5,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 750, libro 542 de Gracia, folio 10, finca número 12.493.

Valoradas pericialmente dichas fincas en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3) el día veintiséis de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del Banco actor, de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

3.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive y pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán a cargo del rematante.

5.º Que los títulos de las fincas, que han sido suplidos mediante certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—4.324-C.

ELDA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor don José Luis Ubeda Mulero, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario número 54/76, seguidos a instancia de doña Luisa Corbi Navarro, representada por el Procurador señor Pastor, contra don Ramos Luis y don Manuel Juan Belda, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez las fincas que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Andrés Amado, número 1, se señala la hora de las once del próximo día veinticuatro de mayo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de ochocientas treinta y dos mil pesetas para la primera finca y la de setenta y ocho mil pesetas para la segunda, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la su-

basta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Tierra secano campo, en término de Onil, partida de la Señía de Bardalona, dividida en dos pedazos por la carretera de Alcoy a Yecla, uno situado al norte de la misma y otro en la parte sur. En el pedazo de la parte norte, cuyo lindero de la derecha mide ochenta y seis metros, hay una nave industrial de once metros de fachada por veinticuatro de profundidad, de planta baja; en el centro del terreno hay otra nave de planta baja y piso, que mide trece metros de fachada por dieciséis metros cincuenta centímetros de fondo, y junto al linde de la izquierda, que mide ocho metros de fachada por cinco metros ochenta centímetros de profundidad, y adosado a la misma en su parte delantera, hay una terraza, y en la posterior, otra nave industrial, que mide catorce metros noventa centímetros de fachada por ocho metros ochenta centímetros de profundidad, y junto a ésta, la caseta del transformador. Mide cincuenta y cinco metros de fachada a la carretera de Alcoy, y la línea del fondo mide cuarenta y seis metros cincuenta centímetros. Toda la finca linda: Norte y Este, Francisco Vicedo; Sur, azagador, y Oeste, Soledad Rico. Completando la descripción y por manifestación del señor Juan Rufino el transformador es de cien caballos de potencia y que como instalaciones fijas en dichos edificios hay los elementos siguientes: Una machacadora de veinticinco caballos de potencia, un molino triturador de veinticinco caballos de potencia, una cinta y garbilla de quince metros de longitud con motor de cinco caballos, una mezcladora de hormigón con dos motores de dos caballos y medio cada uno, con cinta y tolva; una máquina de hacer bloques y bovedillas, con varios moldes de tres caballos, y un triturador de quince caballos de potencia.

Inscrita: Tomo 563, libro 86, folio 76, finca 715, inscripción novena.

Título: Declaración de obra en escritura de 6 de abril de 1973 ante don Julio Vicente Parreño, Notario de Castalla.

Inscrita la hipoteca: Onil, tomo 563, libro 36, folio 76, finca 715, inscripción décima del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante).

2.ª Tierra secano viña en el término de Onil, partida Los Viñes o Señía de Bardalona, de dieciocho áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte, Francisco Juan; Sur, herederos de Antonio Pérez; Este, Francisca Pérez, y Oeste, Cristóbal Juan.

Inscrita: Tomo 558, libro 85, folio 62, finca 4.317, inscripción séptima.

Título: Compra a don Juan Rech en escritura de 3 de abril de 1973 ante don Julio Vicente Parreño.

Inscrita la hipoteca: Onil, tomo 558, libro 85, folio 62, finca 4.317, inscripción octava.

Dado en Elda a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. El Secretario.—4.277-C.

GRANOLLERS

Don Salvador de Belmont y Mora, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 88/76, a instancia del Procurador don Salvador Comas Masuet, en nombre y representación del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.», contra la Entidad «Industrias Ulloa, Sociedad Anónima», domiciliada en Llíssá de Munt, sobre reclamación de préstamo hipotecario (cuantía 18.402.029,58 pesetas de capital, intereses y costas), en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y a instancia del actor, la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno, en Llíssá de Munt, de extensión superficial dos hectáreas diez áreas veinticinco centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados. Es de figura irregular y en ella existe un pozo con su bomba y motor y depósito para el agua. Linderos: al Norte, con porción de la misma procedencia propiedad de «Industrias Ulloa, S. A.»; al Sur, con torrente y mediante el con don Werner Smith; al Este, con la riera de Tenes, y al Oeste, con camino propiedad de don Juan Pérez Castillo, destinado a vial para el ejercicio de la servidumbre de paso de personas y vehículos que disfruten varios predios dominantes, siendo la finca que aquí se describe asimismo predio dominante.»

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona; que servirá de tipo para la subasta la suma de quince millones de pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granollers a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Salvador de Belmont y Mora.—El Secretario.—4.314-C.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.223 de 1976 se tramitan autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero contra «La Voladilla, S. A.» y por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días de los siguientes bienes embargados:

«En Estepona, Bloque Lolita en el Parque Antena-Costa del Sol 19. Urbana. Número 19, apartamento o vivienda letra A en la novena entreplanta del bloque llamado Lolita, situado en la Urbanización conocida con el nombre de Parque An-

tena-Costa del Sol, en el término municipal de Estepona, al partido de la Voladilla. Está distribuida en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza y comprende una superficie construida de 82,29 metros cuadrados y útil de 72,50 metros cuadrados. Se tiene acceso al mismo por el noveno tramo de la escalera del edificio general. Son sus linderos: tomados por la puerta de entrada izquierda entrando y espalda con el vuelo del solar donde radica el bloque; por la derecha, con el apartamento o vivienda 20-B; y por el frente con la escalera y vivienda 18-D. Tiene una cuota de participación de cuatro enteros con veinte centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 151, libro 172, folio 136, finca 9.978, inscripción segunda.»

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Marbella, que corresponda y en el de Primera Instancia número 15 de los de Madrid, sito éste en la calle de María de Molina, número 42, sexto derecha, el día 25 de mayo próximo y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La finca descrita sale a esta primera subasta por la cantidad de doscientas cinco mil pesetas, condición decimoprimeras de la escritura de préstamo.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera. Para tomar parte en dicha subasta, todo postor habrá de consignar el diez por ciento del valor consignado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas se deriven.

Séptima. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1977.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—1609-1

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 73 de 1977 por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra José María Cabellud Novellón y José López Paredes, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 30 del próximo mes de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la Regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de quinientas cincuenta mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número trece, situada en el piso cuarto, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la plaza Can Oriasch, sin número. De superficie aproximada setenta y dos metros cuadrados; y linda: frente, escalera, patio de luz, la vivienda puerta segunda y finca de Isidro Solá, mediante patinejo; derecha entrando, plaza Can Oriach; izquierda, patio de luz y finca de Isidro Solá; espalda, resto de finca; por arriba, con terraza particular de este piso; y por abajo, con el piso tercero, puerta primera.

Coefficiente: 7,00 por ciento.

Título: Le pertenece por haberla constituido en régimen de propiedad horizontal, según consta de escritura otorgada el 21 de enero de 1972, ante don Fernando Riera Aisa, Notario que fue de esta ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.913, libro 298, de la sección segunda de esta ciudad, folio 186, finca número 15.914, inscripción primera.

Dado en Sabadell, a 29 de marzo de 1977.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.313-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 846 de 1976 autos de juicio judicial sumario, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, y otros, representado por el Procurador señor Pardo Miquel y otros, contra «Micelium, S. A.», en reclamación de 28.917.069,98 pesetas, importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, en 8 lotes, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes an-

teriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; subsistiendo por ser bienes objeto de subasta de igual rango las hipotecas constituidas por «Financiera Finavent, S. A.», y «Financiera Fineval, S. A.».

1. Parcela de terreno en término municipal de Bétera, partida de la Fábrica, mide cincuenta áreas veintiuna centiáreas y veintiséis decímetros cuadrados, y linda: tomando como frente o Sur el lindero más próximo a la calle o camino de Valencia, con parcela segregada de la finca matriz de que ésta se restó, vendida a don Ricardo Soriano Cerdán, a través de la cual tiene servidumbre de paso junto al linde Este; fondo o Norte, con la acequia del pueblo, senda en medio; derecha mirando desde la calle o camino de Valencia, al Este, con huerto de don Juan García Rigal, y por la izquierda y Oeste, con huerto de don Manuel Roselló y doña María Folgado.

Se valora para el caso de subasta en veintidós millones de pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 896, libro 96 de Bétera, folio 44, finca 2.384 quintuplo, inscripción undécima.

2. Veintiocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados de terreno huerto (dos hanegadas y media y cuarenta brazas aproximadamente), conteniendo hoy una plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, situada en la entrada de Bétera, su término municipal, partida de la Fábrica, lindante: por Norte, acequia de huerta; Sur, edificio del señor Villarroya y el señor Delgado; Este, de don Mateo Bosch, y Oeste, parcela de don Ramón Romero Morelló, la del señor Delgado y camino de servidumbre. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en doce millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Moncada, al tomo 451, libro 47 de Bétera, folio 152, finca 7.458 duplicado, inscripción quinta.

3. Un campo de tierra seco con algarrobos, comprensivo de seis hanegadas, o sea cuarenta y tres áreas y veintiséis centiáreas, situado en término de Bétera, partida de Brucar, conteniendo hoy una plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, lindante: Este, camino; Oeste, tierras de don Manuel Ballester; Sur de doña Vicenta Capella, y Norte, de don Miguel Aloy; polígono 38, parcela 48. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en quinientas mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Moncada, al tomo 912, libro 98 de Bétera, folio 108 vuelto, finca 11.694, inscripción.

4. Un campo de tierra seco, erial, conteniendo hoy una plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, que mide doce hanegadas aproximadamente, equivalentes a noventa y nueve áreas y setenta y dos centiáreas, situado en término de Bétera, partido el Brucar, lindante: Norte, camino; Sur, tierras de Manuel Ballester Ramón, Antonio Fuentes Aloy y camino; Este, herederos de Angeles Campos Pla y Salvador Palanca y el barranco de Carraixet, y Oeste, Amparo Aloy Campos. Está atravesada de Norte a Sur por un camino. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en un millón de pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Moncada, al tomo 912, libro 98 de Bétera, folio 159 vuelto, finca 11.719, inscripción tercera.

5. Un trozo de tierra en término municipal de Albacete, procedente del bazo denominada de la Zarza, en el paraje de Hoya Rama o Mortero de Pertusa, de cabida cinco almudes, igual a una hectárea

setenta y cinco áreas y quince centiáreas; linda: por saliente, tierras de doña Petra Catalán y la de herederos de doña Manuel Parras; Mediodía, finca de don Laurentino González; Poniente, carril de Hoya Rama, y Norte, tierras de don Guillermo Serra y de Miguel Abia. Contiene hoy plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, existiendo en la superficie una nave y un transformador de energía eléctrica; asimismo contiene un pozo. Es la parcela 47 del polígono 397.

Se valora para el caso de subasta en nueve millones quinientas mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Albacete al tomo 938, libro 163, sección 3.ª, folio 63, finca 10.554, antes 25.180, y al tomo 452 de Albacete, folio 84, finca 25.180, inscripción quinta. Obra nueva.

6. Mitad indivisa de un campo seco, hoy con plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, situado en término municipal de Peñaflo de Gállego, de Zaragoza. Partida Torre Gayé, de una hectárea treinta y tres áreas, veinte centiáreas, que linda: Norte, camino Torre Gayé; Sur, Gregorio Millán, Pascual Gracia y Ricardo Marcén; Este, camino de Gualar, y Oeste, Gregorio y Fernando Abad. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-II, al tomo 746, libro 65 de Peñaflo, folio 10, finca 3.492, inscripción tercera.

7. Mitad indivisa de un campo en término municipal de Peñaflo de Gállego, de Zaragoza. Partida Torre Gayé, que mide una hectárea, de la que cincuenta áreas son de regadío y las cincuenta áreas restantes de seco, hoy con plataforma subterránea para el cultivo del champiñón; dentro del perímetro de esta finca existe una paridera; linda: Norte, Daniel Sevilla; Sur, Tomás Lamaros; Este, camino Torre Gayé, y Oeste, acequia de Carnicerías.

Se valora para el caso de subasta en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-II, al tomo 715, libro 64 de Peñaflo, folio 233, finca 3.485, inscripción tercera.

8. Mitad indivisa de un campo seco hoy, contiene una plataforma subterránea para el cultivo del champiñón, en término municipal de Peñaflo de Gállego, de Zaragoza. Partida de Torre Gayé, mide cuarenta áreas, linda: Norte, camino Torre Gayé; Sur, Gregorio Millán; Este, Virgilio Giménez, y Oeste, camino Torre Gayé. Es indivisible.

Se valora para el caso de subasta en doscientas diez mil pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de Zaragoza-II, al tomo 715, libro 64 de Peñaflo, folio 236, finca 2.486, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 4 de abril de 1977.—El Secretario.—4.330-C.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se cita al denunciado Fernando Rodas Gandía, de cuarenta años de edad, casado, agricultor, natural de Puebla de Almoradiel (Toledo), con residencia en Francia, Saint Laurent de Combes (Gironde), en Prepelongue, y al responsable civil subsidiario Epifanio Pulido España, con domicilio en Gironde (Bordeaux), Ch. Biot St. Emilion, Francia, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de mayo próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 50/1977, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instruc-

ción de este partido, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que, si no comparecen, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos denunciados y responsable civil subsidiario, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal. 3.508-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MENDEZ DE VIGO HERNANDEZ, Luis Ramón; natural de Melilla, soltero, soldador, de veintitún años, hijo de Javier y de Concepción, domiciliado últimamente

en Castellón de la Plana, calle La Fola, número 34, quinto-séptimo, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 151 de 1976 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(505.)

SANCHEZ VARGAS, Alfonso; de veintiseis años, casado, soldador, hijo de Juan José y de María, natural de Casas Ibañes, vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en poblado de la UVA de Vallecas, número 4.078; procesado en sumario número 66 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(504.)

GARCIA INFANTES, Antonio; natural de Barcelona, hijo de Juan y de Josefa, de veintitres años, casado, albañil, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts, rambla Córdoba, número 111; procesado en sumario número 8 de 1977 por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Feliu de Llobregat.—(502.)

GARCIA PADILLA, Antonio; natural de Molins de Rey, hijo de Antonio y de Ana, de treinta y dos años, casado, impresor, domiciliado últimamente en San Justo Desvern, carretera Real, 56, primero-primer; procesado en sumario número 14 de 1974 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Feliu de Llobregat.—(515.)

LOPEZ LOPEZ, Raúl; natural de Barcelona, nacido el 11 de enero de 1948, hijo de Juan y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nápoles, 161; procesado en causa número 22 de 1977 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(514.)

MARTIN TRISTAN, Eusebio (a) «El Yanqui»; natural de Huelva, de diecinueve años, hijo de Emilio y de Dolores, soltero, ayudante de cocina, vecino de Badalona, calle Villanueva y Geltrú, 194, primero-primer; procesado en causa número 143 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(513.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 45 de 1977, Juan Carmona Andrés.—(536.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Mateos López.—(543.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 251 de 1968.—(542.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Se anuncia subasta para aprovechamiento maderable del pinar de Valsain. Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio Real, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio Real, 1 de abril de 1977.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.864-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 30 de mayo de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, finca rústica, sita en el término municipal de Rubite (Granada), paraje Panaero, con una superficie de 96 áreas y 60 centiáreas.

Tipo de subasta: 19.320 pesetas.

Granada, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.224-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta, para el día 30 de mayo de 1977, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, finca rústica, sita en el término municipal de Albuñol (Granada), paraje Sotillos, con una superficie de 28 áreas.

Tipo de subasta: 44.387 pesetas.

Granada, 18 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.225-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto con ejecución de obra del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de materiales precisos para la ampliación de la Central de Castellón.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de materiales precisos para la ampliación de la Central de Castellón, por un importe cifrado en 18.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 360.000 pesetas o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Clasificación del contratista: Deberá estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7, categoría d).

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de mayo de 1977, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 27 de mayo de 1977.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 18 de abril de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.—3.341-A.